



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	
CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	
RECIBIDO: 12/03/17	PIURA: 10:30
REG N°: [signature]	FOLIO N°:

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0316-R-2017**  
Piura, 09 de marzo de 2017

**VISTO;** el Oficio N° 585-R-2017/UNP de fecha 07 de marzo de 2017, que remite el **DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0441-R-2009 de fecha 25 de febrero de 2009, se designó en vías de regularización, al señor **RAÚL EDUARDO MURGUÍA ALEJOS**, para que se desempeñe como Jefe de la Unidad Operativa de Mantenimiento de la Oficina Central De Ingeniería Y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura y con el nivel remunerativo que se indica, según cuadro adjunto, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009;

Que, mediante Oficio N° 585-R-2017/UNP de fecha 07 de marzo de 2017, el señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión del documento resolutivo respectivo, designando al señor **JUAN ERICKSON PAIVA CORDOVA**, como Jefe de la de la Unidad Operativa de Mantenimiento de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales - UNP, a partir del 07 de marzo al 31 de diciembre del 2017. Asimismo se agradece al señor **RAÚL EDUARDO MURGUÍA ALEJOS**, por los servicios prestados en dicha Jefatura;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su artículo 77°, hace referencia a la "Designación, la cual consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...";

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma; asimismo, tiene como una de sus funciones dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, así como la actividad económica y financiera";

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR**, en vías de regularización, al señor **JUAN ERICKSON PAIVA CORDOVA**, como Jefe de la de la Unidad Operativa de Mantenimiento de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 07 de marzo al 31 de diciembre del 2017.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que, el Jefe designado deberá coordinar con el Jefe saliente, la entrega y recepción del cargo con la firma del acta respectiva.

**ARTICULO 3°.- AGRADECER**, al **RAÚL EDUARDO MURGUÍA ALEJOS**, por sus servicios prestados como Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura.

**ARTICULO 4°.- DEJAR**, sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(fdo.) DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: Dependencias UNP / *azg*



*[Signature]*  
**Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo**  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
**Dr. Cesar Augusto Reyes Peña**  
RECTOR